

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

565

A AASEN, natural de Inglaterra; comparecerá ante el Juzgado de San Roque, por término de treinta días, a recibirle declaración, acreditar la preexistencia y serle ofrecido el procedimiento en el sumario número 35 de este año y Juzgado que se instruye por hurto de 250 libras a dicho individuo.

1355

566

ALMELA, Pascual Francisco; domiciliado últimamente en Tánger; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para declarar en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

1337

567

ALMENAR ROYO, Luis; MARIN VERDUGO, Joaquín; MARIN VERDUGO, Pedro; SANCHEZ, Juan Pedro, y RAMIREZ LOPEZ, José; comparecerán en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, el día 27 de Marzo próximo, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 1.631, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

2929

568

AGUADO MARTIN, Emilio, y SANCHEZ LOPEZ, Angel; comparecerán en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, el día 27 de Marzo próximo, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 72, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

2926

569

AYALA, Mariano; que dijo vivir en la calle de Tiziano, número 3; comparecerá el día 13 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

908

570

BLANCO, Casto; que el 24 de Diciembre acompañó a la Casa de Socorro a un individuo que fué atropellado por una motocicleta en la calle de San Bernardo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte para prestar declaración en causa por lesiones instruida ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 77 de 1919.

2294

571

BANULS FUSTER, Salvador; domiciliado últimamente en Benoga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía para declarar

en causa sobre estafas que el mismo instruye contra Ramón Romaguera Ruiz.

1458

572

BURGALETA, Francisco; corredor de comercio, domiciliado últimamente en la calle del Pez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de don Federico González del Rivero, para declarar en causa por estafa a D. Juan de Dios Bellón, instruida por el expresado Juzgado y Secretaría.

2904

573

CAMPOS MARTIN, Rómulo; BEZARES REGUERO, José; HIDALGO JIMENEZ, Samuel, y MAQUEDA, Vicente; comparecerán en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, el día 27 de Marzo próximo, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 1.634, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

2932

574

CASTELLANO SERRANO, Antonio; NÚÑEZ ORTIZ, Juan; RODRIGUEZ RIVERO, Antonio; MASAN, Juan Pablo, y SANCHEZ, Teófilo; comparecerán en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, el día 27 de Marzo próximo, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 1.644, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

2931

575

CAZORLA, Pedro; guardia de Seguridad que fué y turó el número 953; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para prestar declaración en causa por daños instruida por dicho Juzgado bajo el número 576 de 1918, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2900

576

CAZORLA AUNON, Julián; domiciliado últimamente, según dijo, en la calle de Carretas, 23, primero; para que el día 8 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 198, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2519

577

CERNUDA GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Jesús del Valle, número 7; comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia instruido contra el mismo con el número 2.750 del año 1918.

2493

578

CORTES GOMEZ, Cecilio; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, el día 27 de Marzo próximo, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 145, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2927

579

CUEVA, Isidoro de la; hijo de Gregorio y de Segunda, domiciliado últimamente en

la calle de Carolinas, número 24; comparecerá el día 22 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal Municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo.

2505

580

CRUZ, Juan de la; domiciliado últimamente en Madrid, calle Castilla, número 17; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto de un barril de vino instruida por dicho Juzgado.

1897

581

CUCHET CABAÑAS, Miguel; hijo de Felipe y de Feliciano, domiciliado últimamente en la plaza de Oriente, número 2, principal; comparecerá el día 7 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra el mismo con el número 107 del año 1919.

2487

582

CHILLON PAIRA, Gabina; hija de Pedro y de Juana, domiciliada últimamente en la calle del Olmo, número 24, cuarto; comparecerá el día 3 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra Gregorio Ruiz Rojo.

2397

583

DARGALLO SANCHEZ, Federico; natural de Solares (Santander), de estado soltero, profesión tornero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 27, primero; enjuiciado por malos tratos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

2045

584

DIAZ GONZALEZ, Eduardo; conductor del carro 329, propiedad de Gregorio Aparicio, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz Verde, número 12; comparecerá el día 7 de Marzo, y hora de las quince, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables instruido contra el mismo con el número 1.933 de orden del corriente año.

2498

585

DIAZ MONROY, José; hijo de José y de Cándida, de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, natural y vecino de San Miguel (Isla de Tenerife), provincia de Canarias, con instrucción, de estatura regular, color moreno, ojos claros, nariz grande, pelo estrechano y bigote rubio; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Granadilla de Abona.

1158

586

DIAZ PORTILLO, Salvador; natural de Málaga, de estado casado, empleado, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por homicidio; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción, distrito Santo Domingo, de Málaga.

2448

(Continúa en la página 690.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados a los suboficiales, brigadas y sargentos en activo servicio o licenciados que hayan comprobado o comprueben su actividad para desempeñar el que solicitan, cuenten seis o más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido los primeros treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos al obtener cualquier destino por primera vez.

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	GRATIFICACIONES Y OTRAS VENTAJAS	FIANZAS Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Madrid.—De Navalcarnero a Quijorna.....	Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.....	1. ^a	Peatón.....	1.000,00	"	"	No exceder de la edad de cuarenta años.
2	Sección de Telégrafos de Alicante.....	Idem. Sección de Telégrafos..	1. ^a	2 celadores.....	1.500,00	"	"	
3	Idem de Almería.....	Idem.....	1. ^a	2 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
4	Idem de Avila.....	Idem.....	1. ^a	2 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
5	Idem de Badajoz.....	Idem.....	1. ^a	6 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
6	Idem de Barcelona.....	Idem.....	1. ^a	3 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
7	Idem de Bilbao.....	Idem.....	1. ^a	6 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
8	Idem de Burgos.....	Idem.....	1. ^a	7 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
9	Idem de Cáceres.....	Idem.....	1. ^a	4 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
10	Idem de Cádiz.....	Idem.....	1. ^a	4 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
11	Idem de Castellón.....	Idem.....	1. ^a	4 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
12	Idem de Ciudad Real.....	Idem.....	1. ^a	7 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
13	Idem de Córdoba.....	Idem.....	1. ^a	5 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
14	Sección de Telégrafos de Coruña.....	Idem.....	1. ^a	7 celadores.....	1.500,00	"	"	Idem.
15	Idem de Gerona.....	Idem.....	1. ^a	4 Idem.....	1.500,00	"	"	Idem.
16	Idem de Gijón.....	Idem.....	1. ^a	4 Idem.....	1.500,00	"	"	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
17	Estación Telegráfica de Pego (Alicante).....	Idem.....	1. ^a	Ordenanza de 2. ^a	1.250,00	"	"	
18	Idem de Almería.....	Idem.....	1. ^a	2 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
19	Idem de Avila.....	Idem.....	1. ^a	1 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
20	Idem de Badajoz.....	Idem.....	1. ^a	2 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
21	Idem de Villanueva de la Serena (Badajoz).....	Idem.....	1. ^a	1 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
22	Idem de Zafra (Badajoz).....	Idem.....	1. ^a	1 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
23	Idem de Barcelona.....	Idem.....	1. ^a	12 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
24	Idem de Bilbao.....	Idem.....	1. ^a	3 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
25	Idem de Burgos.....	Idem.....	1. ^a	4 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.

26	Idem de Cáceres.....	Idem.....	1.ª	2 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
27	Idem de Cañaveral (Cáceres).....	Idem.....	1.ª	1 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
28	Idem de Cádiz.....	Idem.....	1.ª	1 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
29	Idem de Castellón.....	Idem.....	1.ª	2 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
30	Idem de Ciudad Real.....	Idem.....	1.ª	2 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
31	Idem de Priego (Córdoba).....	Idem.....	1.ª	1 Idem.....	1.250,00	"	"	Idem.
32	Audiencia provincial de Cádiz.....	Capitanía general de la 2.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	1.250,00	Derechos de arancel..	"	Idem.
33	Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Salvador de Sevilla.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	1.500,00	Idem.....	"	Ser mayores de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado pueden omitirlo los que acrediten que están ejerciendo otro destino análogo para el que se exigió dicho documento.
34	Ayuntamiento de Monreal de Ariza (Zaragoza).....	Capitanía General de la 5.ª Región.....	2.ª	Guarda municipal.....	1.000	"	"	A este destino sólo pueden aspirar los sargentos de activo o de esta procedencia.
35	Audiencia provincial de Vitoria (Alava)....	Idem de la 6.ª Región.....	1.ª	Mozo de estrados.....	1.250	"	"	Las determinadas para los destinos números 32 y 33 de esta relación.
36	Junta de Arbitrios de Melilla.....	Comandancia General de Melilla.....	1.ª	Cinco guardias Urbanos...	1.188	"	"	"
37	Idem id.....	Idem id.....	2.ª	Ordenanza de la Secretaría de la misma Junta.....	1.620	"	"	"

NOTA.—De los anteriores destinos, corresponden 28 de ellos a los sargentos licenciados por el turno de proporcionalidad que establece la ley.

Destinos que pueden obtener los suboficiales, brigadas y sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (artículo 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), a menos que tengan marcada una distinta en reglamentos o disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse, además, a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

38	Alava. Salvaterra.....	Ministerio de la Gobernación. Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.....	1.ª	Cartero.....	187,50	"	"	"
			1.ª	Idem.....	187,50	"	"	"
39	Alicante.—Sella.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	625,00	"	"	"
40	Avila.—Hija de Dios.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	500,00	"	"	"
41	Castellón.—De Alcora a Useras.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	"	"	"	"
42	Coruña.—Oroso.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	"	"	"	"
43	Idem.—Marzoa.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	750,00	"	"	"
44	Idem.—De Betanzosa a Irijoa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	625,00	"	"	"
45	Cuenca.—Poyantes.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	456,25	"	"	"
46	Idem.—Alconchel.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	"	"	"
47	Gerona.—Massahet de la Selva.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	"	"	"
48	Granada.—De Loja a Fuentes de Serna....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	125,00	"	"	"
49	Huesca.—Santorens.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	187,50	"	"	"
50	Madrid.—Algete.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25	"	"	"
51	Murcia.—Sabimar de Moratalla.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	375,00	"	"	"
52	Navarra.—Estación de Castejón.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	156,25	"	"	"
53	Oviedo.—Pastur.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	562,50	"	"	"
54	Idem.—De Illano a Bullaso y Valcarreira...	Idem.....	1.ª	Peatón.....	750,00	"	"	"
55	Idem.—De San Martín de Oscos a Illano...	Idem.....	1.ª	Idem.....	"	"	"	"

Número de órden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
					Pesetas.		Pesetas.	
56	Salamanca.—De Tamames a Puebla de Yeltes.....	Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.....	1.ª	Peatón.....	437,50	"	"	"
57	Segovia.—Fuentemilanos.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	187,50	"	"	"
58	Valladolid.—Viana de Cega.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	156,25	"	"	"
59	Zaragoza.—Buesta.....	Idem de Hacienda.....	1.ª	Idem.....	187,50	"	"	"
60	Dirección General del Tesoro.—Administración de Loterías de 1.ª clase, número 6 de Pamplona (Navarra).....	Idem.....	2.ª	Administrador.....	"	Premio.....	7.100	Acreditar poder prestar fianza en la forma determinada en el artículo 17 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.
61	Idem id. id. núm. 9 (Valladolid).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	5.900	Idem
62	Idem id. id. núm. 2 (Teruel).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	4.000	Idem
63	Idem id. id. de Valdepeñas (Ciudad Real).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	3.800	Idem
64	Idem id. id. de 2.ª de Olvera (Cádiz).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
65	Idem id. id. de Tarifa (Id.).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
66	Idem id. id. de Monóvar (Alicante).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
67	Idem id. id. de Gandía (Valencia).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
68	Idem id. id. de Algemesí (Id.).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
69	Idem id. id. de Brozas (Cáceres).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
70	Idem id. id. de Vera (Almería).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
71	Idem id. id. de Rivadeo (Lugo).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
72	Idem id. id. de Rivaçavia (Orense).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
73	Idem id. id. de Marquina (Vizcaya).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
74	Idem id. id. de Archidona (Málaga).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
75	Idem id. id. de Huete (Cuenca).....	Idem.....	2.ª	Idem.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
76	Ayuntamiento de Los Navalmorales.—Toledo.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	1.ª	Sepulturero y camposan-tero.....	565,00	"	"	"
77	Idem de Almorox.—Toledo.....	Idem.....	1.ª	2 serenos.....	810,00	"	"	"
78	Idem de Alcabón.—Toledo.....	Idem.....	2.ª	Aguacil.....	165,00	"	"	"
79	Idem de Villatobas.—Toledo.....	Idem.....	1.ª	Sereno público.....	547,50	"	"	Estar a las órdenes del Ayuntamiento desde las diez de la mañana a las seis de la tarde además del cometido del cargo.
80	Idem de Puebla de Farnals.—Valencia....	Idem de la 3.ª Región.....	2.ª	Aguacil voz pública.....	446,00	"	"	"
81	Idem de Azuara.—Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Región.....	1.ª	3 guardas municipales de campo.....	456,25	"	"	"
82	Idem de Torrecilla de Alcañiz.—Teruel....	Idem.....	2.ª	Aguacil.....	200,00	"	"	"
83	Idem de Albares.—Guadalajara.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal de campo a pie.....	228,00	"	"	Prestar servicio seis meses en el año alternando por semanas.
84	Idem de Gelsa.—Zaragoza.....	Idem.....	1.ª	2 Idem.....	3,00 diaria.	"	"	"
85	Idem de Villanueva de Gumiel.—Burgos ..	Idem de la 6.ª Región.....	1.ª	Guarda municipal de campo a pie.....	500,00	"	"	"
86	Juzgado Municipal de El Espinar.—Segovia	Idem de la 7.ª Región.....	2.ª	Aguacil.....	"	Derechos de arancel...	"	Las determinadas para los destinos núm. 32 y 33 de esta relación.
87	Idem de Madronera.—Cáceres.....	Idem.....	3.ª	Oficial 1.º de Secretaría..	456,25	"	"	"
88	Idem de Madronera.—Cáceres.....	Idem.....	2.ª	Aguacil encargado del teléfono municipal.....	365,00	"	"	"

89	Idem de Madronera.—Cáceres.....	Idem.....	2. ^a	Idem portero del Ayuntamiento.....	365,00	"	"	"
				Sepulturero municipal...	380,00	"	"	"
90	Idem de Madronera.—Cáceres.....	Idem.....	1. ^a	Peón caminero.....	600,00	"	"	"
91	Ayuntamiento de San Servera (Baleares)...	Capitanía General de Baleares.	1. ^a	Sepulturero.....	425,00	"	"	"
92	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Recaudador de consumos	"	El 2,50 por 100 de premio de cobranza...	3.000,00	Las determinadas para los destinos números 60 a 75 de esta relación.
93	Idem.....	Idem.....	3. ^a			"	"	"
94	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Oficial sache (pregonero).	385,00	"	"	"

NOTAS.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán suscritas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 11.^a (de peseta), excepto las de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 12.^a (10 céntimos).

A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, o de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 11.^a, autorizada por el Comisario de guerra y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 12.^a, sin autorizar por nadie.

Los licenciados por inútiles a consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas que se citan en la nota 3.^a

Para los destinos que se exija certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza o cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido a las anteriores.

Los certificados de antecedentes penales caducan a los tres meses de su expedición.

Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen publicados.

2.^a Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos o Comandancias militares del punto de residencia de los interesados y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador o Comandante militar respectivo, a fin de que por estas autoridades se una el certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad a su licenciamento, con sujeción a lo dispuesto en el art. 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, y se cursen a este Ministerio en la forma que está prevenido y en el que han de tener entrada dentro del mes de Marzo próximo.

3.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría, deberán acompañar además los suboficiales, brigadas y sargentos, certificado de aptitud que exprese poseer el interesado conocimientos superiores a los que se cursan en las escuelas regiminales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los arts. 14 y 15 del reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los cabos y soldados que soliciten destinos de tercera categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los suboficiales, brigadas y sargentos licenciados. Para solicitar destinos de primera categoría, es preciso saber leer y escribir, y para los de segunda poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

4.^a Los aspirantes a algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, a excepción de los suboficiales, brigadas y sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, hasta que obtengan destino.

Los que habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar a sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 12.^a y sin autorizar por nadie.

Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron a propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el jefe de la dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

5.^a No pueden aspirar a destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial o de toma de posesión del último que se les adjudicó.

Madrid, 27 de Febrero de 1919.—El Subsecretario, Juan Picasso.

387

DOLERA, José; domiciliado últimamente en Alcantarilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa instruída por hurto de harinas a doña Francisca Ruano Marín. 2244

388

DOMENECH CLIMENT, Francisco, (a) Rollegüero; domiciliado últimamente en San Juan, procesado por infracción de la Ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 2751

389

FARIÑA MALLO, Manuel; de veinte años, soltero, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, número 7, principal; comparecerá el día 10 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el médico forense. 2641

390

FENOLL CASTELLO, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Malasaña, número 27; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para declarar en causa por hurto instruída por dicho Juzgado con el número 1405 de 1917. 2275

391

FERNANDEZ BLANCO, Jesús; hijo de Román y de Rosalía, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, número 20, piso bajo, derecha; comparecerá el día 10 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones instruído contra él y otra. 2812

392

FERNANDEZ BREÑA, Eduardo; hijo de Eduardo y de Joaquina, domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 1, patio número 11; comparecerá el día 5 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruído contra él y otros. 2403

393

FERNANDEZ GARCIA, Fermín; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, el día 27 de Marzo próximo, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 78, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 2532

394

FERNANDEZ MARTINEZ, María; domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 147; comparecerá el día 4 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto instruído contra Antonio

Rodríguez con el número 2912 del año 1918
2494

395

FLORES MORENO, Trinidad; de veintinueve años, hijo de Juan y de Teresa, soltero, gitano, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Castilla, número 25; comparecerá ante el Juzgado de Campillo dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de declararle rebelde en la causa que se le sigue bajo el número 102 de 1918 por hurto. 2652

396

FREIGE SANTAMARIA, Alejandro; domiciliado últimamente en la plaza del Progreso, número 3; comparecerá el día 8 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones instruído contra el mismo y otro. 2383

397

FRUTOS SANCHO, Mariano; hijo de Lorenzo y Martina, domiciliado últimamente en la calle Particular, número 6, bajo; comparecerá el día 10 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruído contra el mismo y otros con el número 154 de orden del corriente año. 2710

398

GALINAS RIVERA, Agapito; domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, número 44; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Fulgencio Muzas, para prestar declaración en causa por daños instruída por dicho Juzgado bajo el número 576 de 1918, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2901

399

GARCIA, Petra; domiciliada últimamente en calle Francos Rodríguez, número 23; comparecerá el día 22 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 2507

600

GARCIA NIETO, Emilio; domiciliado últimamente en Fuencarral, números 19 y 21, principal izquierda; comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruído contra el mismo con el número 81 del año 1919. 2486

601

GARCIA QUIROS, María; hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en calle Torrecilla del Leal, número 16; comparecerá el día 22 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por daños. 2508

602

GARCIA SALMERON, Concepción; hija de Domingo y Joaquina, domiciliada últimamente en la calle de Cabestreros, número 3; comparecerá el día 12 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito

de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruído contra la misma con el número 39 de orden del corriente año. 2708

603

GOLMER MUNOZ, Fernando; hijo de Carlos y de Catalina, domiciliado últimamente en Horno de la Mata, número 9, segundo; comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo instruído contra el mismo con el número 17 del año 1919. 2489

604

GONZALEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la carretera de Getafe; comparecerá el día 14 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruído contra el mismo con el número 54 de orden del corriente año. 2875

605

GONZALEZ, Juan; comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruído contra otros con el número 2467 del año 1918. 2485

606

GONZALEZ BENZUZ, Elvira; hija de Alejandro y Tarsila, domiciliada últimamente en la calle del Porvenir, número 2 (Fuente de la Teja); comparecerá el día 7 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruído contra la misma con el número 73 de orden del corriente año. 2500

607

GRANADOS MUNOZ, José; domiciliado últimamente en Bailén; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruída por hurto con el número 155 del año 1917 sobre hurto de caballerías. 2867

608

GRANDE GONZALEZ, Jacinto; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, el día 27 de Marzo próximo, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 122, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 2933

609

HUERTAS RIVAS, Benjamín; hijo de Antonio y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Castillejos, número 2; comparecerá el día 8 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto. 2540

610

IBORRAN GONZALEZ, Flora; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, el día 27 de Marzo próximo, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 98, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

cibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

611

2534

La esposa e hijos de Luis Fernández Cavado, domiciliado últimamente en La Línea; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque para ofrecerles el procedimiento en causa instruida por lesiones graves seguida bajo el número 44 del año 1919 contra José Blanco Benítez.

2555

612

LASSO MARTINEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 68, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida ante el Secretario, Sr. Gómez, bajo el número 98 de 1919.

2436

613

Los parientes más próximos de la finada Donata Ocón García; domiciliados últimamente en la calle de Valverde, 24; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte de aquella, instruida por dicho Juzgado bajo el número 732 de 1918.

2127

614

LOPEZ, José; conductor del carro particular número 1580; domiciliado últimamente en la calle de Garibaldi (Tetuán); comparecerá el día 14 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 126 de orden del corriente año.

2876

615

LOPEZ ESQUILICH, Félix; domiciliado últimamente en Llerena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llerena a prestar indagatoria en causa por infracción de la ley de Caza y constituirse en prisión.

2564

616

MALCHAN, Ambrosio; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 12 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2865

617

MARCOS ROMANILLOS, Tomasa de, y su hijo, de nueve años, Emilio GONZALEZ DE MARCOS; aquella hija de Antonio y de Juliana; domiciliados últimamente en la calle del Ancora, número 4, primero; comparecerán el día 10 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Menéndez Menéndez.

2806

618

MARTIN, Lucas; conductor del carro 219, propiedad de Gaspar Esquerdo; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 125; comparecerá el día 7 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número

44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 1.967 de orden del corriente año.

2502

619

MARTIN ASENSIO, Fermín; domiciliado últimamente en Bayarcal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Canjáyar a declarar como testigo en causa número 12 de 1919 sobre desobediencia.

2866

620

MARTIN CERMEÑO, Encarnación; hija de Inocencio y de Juliana; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 20, segundo izquierda; comparecerá el día 10 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Nemesio Gómez Castellón.

2860

621

MARTIN GAL, Francisco; domiciliado últimamente en Barbieri, número 3, segundo, interior; comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Luis Pla, con el número 2787 del año 1918.

2491

622

MARTIN GOMEZ, Isabel; hija de Roque y de Trinidad; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 59, segundo; comparecerá el día 5 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra ella y otro.

2385

623

MARTIN JIMENEZ, Adela; de diecinueve años, camarera; domiciliada últimamente en la calle del Infante, número 10, cuarto derecha; comparecerá el día 4 de Marzo, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2306, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, y advirtiéndole que debe concurrir con todos los medios de prueba.

2375

624

MARTIN VERDE, Ramón; hijo de Remigio y Dominica; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, número 2; comparecerá el día 12 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra otra con el número 39 de orden del corriente año.

2706

625

MARTIN VERDE, Luis; hijo de Remigio y Dominica; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, número 2; comparecerá el día 12 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra otra con el número 39 de orden del corriente año.

2707

626

MARTINEZ GOMEZ, Isidro; hijo de

Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 22, patio número 2; comparecerá el día 10 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él.

2853

627

MARTINEZ NUNEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Flor Alta, número 1; comparecerá el día 8 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él.

2394

628

MAS JIMENEZ, Juan; hijo de Diego y de Rita; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 22, solar; comparecerá el día 12 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra él.

2803

629

MENALLA, Francisco; conductor del carro-velquete número 2263; domiciliado últimamente en el paseo del Comandante Fortea, número 20; comparecerá el día 3 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 144 de orden del corriente año.

2379

630

MENENDEZ MENENDEZ, Manuel; hijo de Valentín y de Virginia; domiciliado últimamente en la calle del Ancora, número 6 provisional, taller de zapatería; comparecerá el día 10 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él.

2807

631

MENENDEZ SALAS, Jesús; domiciliado últimamente en la calle de Amazonas, número 10; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaria con el número 21 de 1919.

2278

632

MIGUEL SANCHEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en el Parador de Picazo (Ronda de Atocha); comparecerá el día 12 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él.

2852

633

MINGUEZ, Faustino; conductor del carro número 850; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 27; comparecerá el día 3 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 132 de orden del corriente año.

2378

634

MIVERA, *Antonio*; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 12 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 2861

635

MONTERO GARCIA, *José*; hijo de Domingo y Ana; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 53, tienda; comparecerá el día 10 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 154 de orden del corriente año. 2709

636

MONTES MIGUEL, *Pedro*; comparecerá el día 27 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a fin de celebrar juicio de faltas que contra él se sigue por hurto. 2934

637

MONTERO, *Rafael*, (a) *el Viro*; de unos diecisiete años; domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, bajo apercibimiento de otro caso de ser declarado rebelde. 2518

638

MORA DIAZ, *Damián*; hijo de Santiago y de Flora, domiciliado últimamente en el Hipódromo de la Castellana; comparecerá el día 7 de Marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.897 del año 1918. 2488

639

MORANO, *Alfonso*; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 12 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 2860

640

MURCIA, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle Riego, número 13; comparecerá el día 7 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 1.497 de orden del corriente año. 2497

641

N., *Carlos*, que frecuentaba, como recadero, el parador de San Pedro; comparecerá término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración como denunciado en causa por estafa a Santiago Razola, instruida por dicho Juzgado con el número 39 de 1919. 2903

642

PADILLA Y LOPEZ, *Manuel*, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ha-

cerle una notificación como perjudicado en causa seguida por este Juzgado sobre hurto. 2135

643

PALOMINO VEGA, *Antonio*; de veintidós años; de estado, soltero; natural de Madrid; de profesión, carrero; hijo de Antonio y Patrocinio, domiciliado últimamente en el Cerro del Cuervo, número 8, bajo; comparecerá el día 3 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el número 85 de orden del corriente año. 2381

644

PARAMO ROMO, *Angel*; hijo de Rafael y Maria, domiciliado últimamente en la calle de Peligros, fonda de Cataluña; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Palacio, Secretaria del licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa a la Compañía Alcoholes de Bilbao, instruida por dicho Juzgado y Secretaria. 2246

645

PEREZ, *Pedro*; domiciliado últimamente en esta Corte, comparecerá el día 12 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 2835

646

PEREZ CAPELLAN DE LA FUENTE, *Mariano*; hijo de José y de Maria, domiciliado últimamente en la calle del Salvador, números 8 y 10; comparecerá el día 22 de Marzo, y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por daños. 2304

647

PEREZ GARCIA, *Ceferino*; natural de Madrid; de estado, soltero; profesión, albañil; de veintidós años, domiciliado últimamente en esta villa, calle del Canal Nueva; enjuiciado por daños con otros, comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 2639

648

Perjudicados desconocidos; comparecerán en término de cinco días ante este Juzgado de Antequera para recibirles declaración y ofrecerles el sumario instruido por hurto de cuatro botellas de cognac en Bobadilla, en el mes de Octubre último, instruido por dicho Juzgado, número 12 de orden del año 1919; apercibidos de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la Ley. 2818

649

PONT TARRAN, *Maria*; natural de Gessa; de estado, casada, domiciliada últimamente en Gau (Francia); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del partido de Viella para la práctica de una diligencia judicial en sumario número 26 de 1918, sobre suicidio de José Pont Tarrán. 2793

650

POZA, *José* (a) *El Caprichoso*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 27 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar

juicio de faltas en sumario instruido con el número 79 de orden del corriente año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 2928

651

PLA E ISLA, *José Luis*; domiciliado últimamente en la calle de la Flor Alta, número 9, primero; comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.787 del año 1918. 2490

652

PRADO ROMO, *Cipriano del*; de cincuenta y ocho años de edad, natural de Almorox, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 30, tercero; comparecerá el día 5 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales del mismo, instruido bajo el número 29 de 1919. 2859

653

RETUERCE BANDERAS, *Cristina*, acompañada de su madre, Eusebia Banderas, sin domicilio; se cita para que el día 15 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 267, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2645

654

RIERO CELADA, *Juana*; hija de Carlos y de Agueda, domiciliada últimamente en el Callejón del Hospital, número 10 duplicado, tercero izquierda; comparecerá el día 5 de Abril, a las quince horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Cándido de la Vega Collado. 2388

655

RIOS, *José de los*; domiciliado últimamente en la calle de Peralta, número 5, bajo derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria del señor Gómez, para prestar declaración en causa por juegos prohibidos, número 1.383 de 1918, instruida por dicho Juzgado. 2437

656

RODRIGUEZ, *Cayetano*; domiciliado últimamente en esta Corte, comparecerá el día 12 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 2857

657

RODRIGUEZ, *José*; domiciliado últimamente en esta Corte, comparecerá el día 12 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 2863

658

RODRIGUEZ DE DIEGO, *Benito*; hija de Mariano y de Bonifacia, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 17; comparecerá el día 22 de Marzo, y

horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2506

659

ROMA MADRID, *Vicente*; domiciliado últimamente en Altamirano, número 4, bajo; comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.937 del año 1918.

2492

660

ROMERO, *Vicente*; conductor de la carreta número 378, domiciliado últimamente en la calle de Villanueva, número 40; comparecerá el día 7 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 134 de orden del corriente año.

2501

661

ROVES MOSET, *Enrique*; hijo de Joaquín y de Antonia, domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, número 60 moderno, portería; comparecerá el día 8 de Abril, a las quince horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él.

2393

662

RUIZ GOMEZ, *Eulogio*; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Rafael, número 7; comparecerá el día 14 de Marzo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

2848

663

RUIZ ROJO, *Gregorio*; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 10, cuarto; comparecerá el día 3 de Abril, a las quince horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él.

2392

664

SACRISTAN, *Gregorio Pacundo*, y RUIZ ALCALA, *Agustín Enrique*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita para que el día 13 de Marzo comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 76 del corriente año, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

2527

665

SALAS PAYAN, *José*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, y que se marchó con dirección a Cataluña en busca de trabajo, domiciliado últimamente en Ragol, provincia de Almería; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Canjáyar a declarar en causa número 12 de 1919, sobre desobediencia.

2767

666

SAMPUNE, *Antonio*; domiciliado últimamente en Vallecas, Carretera de Va-

lencia, número 12; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para declarar en causa por robo de calzado, instruida por dicho Juzgado.

2773

667

SAN BENITO, *Ulpiano*, cuyo domicilio no consta, se le cita para que el día 15 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 273, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2644

668

SAN BENITO MONJE, *Daniel de*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se cita y llama para que el día 27 de Marzo comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 108 del corriente año, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

2533

669

SANCHEZ, *Pedro*; FELIX VINALS, *Juan*; PEÑA GARCIA, *Francisco*; PORTOVALES MORUZA, *Ramón*, y GOMEZ GUITARTE, *Enrique*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita y llama para que el día 27 de Marzo comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 1.423, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

2930

670

SANCHEZ, *Mannel*; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 34, bajo; comparecerá el día 5 de Abril, a las quince horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra él y otro.

2680

671

SANCHEZ, *Julián*; dueño del carro número 122, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 6; comparecerá el día 3 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 140 de orden del corriente año.

2376

672

SANCHEZ AGUILAR, *Cándido*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se cita y llama para que el día 13 de Marzo comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 74 del corriente año, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

2531

673

SANCHEZ MARTIN, *Antonio*; hija de Carlos y de Justa, domiciliada últimamente en Buenavista, número 26, bajo; comparecerá el día 8 de Abril, a las quince horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Pedro Díez Magariño y otros.

2424

674

SANCHEZ MEJIAS, banderillero de la cuadrilla de *Gallito*, domiciliado últimamente en Sevilla, se le cita para que el día 15 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 275, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2640

675

SANCHEZ SALAMANCA, *Encarnación*; hija de Cipriano y de Silvestra, domiciliada últimamente en la calle del Aguila, número 24, principal izquierda; comparecerá el día 5 de Abril, a las quince horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eduardo Fernández Breña y otras.

2402

676

SANCHEZ SANTOS, *Emilio*; hijo de Francisco y Ana, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 25; comparecerá el día 14 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 196 de orden del corriente año.

2874

677

SANCHEZ SANCHEZ CRESPO, *Pablo*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita y llama para que el día 13 de Marzo comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 63 del corriente año, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

2528

678

SANTOS RODRIGUEZ, *Antonio*; de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y María, natural de Cazalla de la Sierra, zapatero y domador de caballos, vecino de Pueblonuevo, donde últimamente ha estado domiciliado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ampliarle su indagatoria en la causa que se le sigue por estafa y ser reducido a prisión.

2655

679

Se deja sin efecto la captura de Francisco Torres Amorós, que se interesó por requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia perteneciente al 9 de Noviembre último; en la GACETA DE MADRID correspondiente al 29 de dicho mes.

2576

680

Se cita al dueño de un abrigo que le fué sustraído en el mes de Octubre de 1916 en el Gran Café, establecido en esta Corte, Alcalá, 25, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, bajo el número 1.227-1916, instruida ante el Secretario Sr. Gómez.

2435

681

Se cita al dueño de un abrigo, que en el mes de Octubre o Noviembre de 1916 le fué sustraído en la fonda La Perla Asturiana, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para

prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, bajo el número 1.227-1916, instruida ante el Secretario Sr. Gómez. 2434

682

Se cita al dueño de un abrigo, que en el mes de Octubre o Noviembre de 1916 le fué sustraído en el café de Puerto Rico, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, bajo el número 1.227-1916, instruida ante el Secretario señor Gómez. 2433

683

Se cita al dueño de un impermeable que en el mes de Octubre o Noviembre de 1916 le fué sustraído en la fonda de Rueda, establecida en la Puerta del Sol, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, bajo el número 1.227-1916, instruida ante el Secretario Sr. Gómez. 2431

684

Se cita al dueño de un abrigo que en Octubre o Noviembre de 1916 le fué sustraído en la fonda La Nueva Cataluña, sita en la calle de la Montera, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, bajo el número 1.227-1916, instruida ante el Secretario Sr. Gómez. 2432

685

Se cita a un individuo apellidado Martínez, de profesión tipógrafo, que trabajó en el periódico *España Nueva* y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de don Rafael López de Pando, para declarar en causa por infracción, instruida por dicho Juzgado con el número 868-1918. 2124

686

Se cita a un sujeto apodado *El Capitán Sánchez*, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose la calle y número, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. P. Reina, para ser oído sin juramento en causa por hurto instruida por dicho Juzgado, bajo el número 11 de 1919. 2279

687

SICARS PAGES, *Rosa*; domiciliada últimamente en Barcelona, Nueva de San Francisco, número 26, principal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manresa, a fin de ser ingresada en el convento de las Josefinas de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, en causa por corrupción de menores instruida por este Juzgado con los números 28.765 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá a lo que en Derecho hubiere lugar. 2783

688

SIMON, *Carmen*, y SANTAMARIA, *Blas*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita y llama para que el día 27 de Marzo comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del

Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 94 del corriente año, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar. 2535

Juzgados de primera instancia

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de Alcántara y su partido.

Por el presente pongo en conocimiento de las Autoridades civiles y militares, y en el de todos los Agentes de Policía judicial, que en la noche del día 1 al 2, entre las doce a una de la misma, fueron sustraídas al vecino de Brozas Pedro Hidalgo Vivar, de su cuadra, las caballerías que a continuación se reseñarán, así como también a los vecinos de la precitada villa Cipriano Quirós Nizo y Ricardo Elviro García, de las que también se hará reseña; por lo que dichas Autoridades procederán a la busca y captura de los referidos semovientes y a la detención y conducción a este Juzgado, de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, siempre que no justifiquen su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Pedro Hidalgo:

Un mulo entero, de cuatro a cinco años, pelo castaño oscuro, alzada próxima a la marca, con un bulto en la mitad del espinazo, de unas asentaderas, marcada con el hierro de la Compañía del Fénix Agrícola; y una yegua de la misma edad, pelo tordo claro, alzada marca, asegurada en la misma Compañía que el anterior, letra P y el número 12 en la nalga izquierda.

De Cipriano Quirós:

Una yegua pelo tordillo, raza española, señas particulares, estrella bebe, un anterior rubianco, con el hierro de la Compañía en la nalga izquierda, de Aguilar. P 12 y la alzada de 1,40.

De Ricardo Elviro García:

Una burra de cuatro años, 1,28 de alzada, capa rucio clara, raza española. Lucero careta y dos cicatrices en las partes laterales del tórax.

Alcántara, 7 de Febrero de 1919.—El Juez de instrucción, Vicente Pérez.—El Secretario, P. H., Mariano Guardiola. JO—2046

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia del partido de Alcántara.

Por el presente pongo en conocimiento de las Autoridades civiles y militares, y en el de todos los agentes de policía judicial, que el vecino de Aldeanueva del Camino (Cáceres), Esteban Casar, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se le instruyó expediente administrativo por la Aduana de esta referida villa, en unión de otros, como deudores a la Hacienda pública, y cuya insolvencia fué declarada por la Tesorería de Hacienda de Cáceres, restando cumplir lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, y disposición 7.ª de las especiales de presupuestos, de 29 de Diciembre de 1910.

Por lo que dichas Autoridades procederán a la busca del referido Esteban Casar y a su detención y conducción a este Juzgado, con el fin de extinguir las responsabilidades subsidiarias en la cárcel de este partido, en cantidad de 873,93 pesetas.

Alcántara, 8 de Febrero de 1919.—Vicente Pérez.—El Secretario, P. H., Mariano Guardiola.

JO—2104

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olaortua Arana, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita sumario con el número 23 del corriente año, sobre haber sido arrollado y muerto un desconocido de unos dieciocho a veinte años por un tren que subía desde la Calatrava a la estación de Puertollano el 4 del actual por la vía general, entre la covina y toma de agua, cuyo individuo estaba vestido con pantalón rayadillo negro, americana clara, sin chaleco, camisa blanca, calzoncillos de color, calcetines pardos, y llevaba además 45 céntimos en calderilla, un tapaboca negro y una gorra color aveflana.

Y en virtud de providencia dictada en el día de hoy, he acordado librar el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID llamando a los parientes más cercanos de dicho interfecto, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción con el fin de ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, hacerles entrega de los efectos metálicos antes expresados y manifiesten las circunstancias personales del mencionado interfecto.

Dado en Almodovar del Campo, a 8 de Febrero de 1919.—Jaime de Olaortua.—P. S. M., José Aragón Gómez. JO—2105

ARANDA DE DUERO

D. Agustín Bullón Fernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto con el número 6 del corriente año.

Señas de los semovientes.

Dos corderos lechales de color blanco, de seis o siete días de edad, sin seña ni marca alguna especial.

Dado en Aranda de Duero, a 29 de Enero de 1919.—Agustín Bullón.—Angel Aionso. JO—1607

ARCOS

D. José María Velázquez Gaztelu y Caballero Infante, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo de Marcos Bazán Carballed, verificado el día 4 del actual y del sitio el Portichelo, de este término en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor por lo que ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, de tres años y medio, de un metro 39 centímetros de alzada, castaño oscuro y con el hierro del Fénix Agrícola, en donde estaba asegurado.

Dado en Arcos, a 8 de Febrero de 1919.

J. M. Velázquez.—P. S. Mdo., Isidro Dominguez. JO—2048

D. José María Velázquez Gaztelu y Caballero Infante, Juez de instrucción de este partido, accidental.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías verificado en el sitio de La Molineta, de este término, en la noche del día 2 del actual a D. Esteban Ruiz Galván, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor por lo que ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de las caballerías que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Mulo capón, de siete años, un metro 46 centímetros de alzada, castaño.

Una yegua de tres años, un metro 47 centímetros de alzada, negra, F. C. nalga derecha.

Dado en Arcos, a 7 de Febrero de 1919. J. M. Velázquez.—P. S. Mdo., Isidro Dominguez. JO—2049

ASTUDILLO

D. Angel Villar y Madrileño, Juez de instrucción de este partido de Astudillo.

Por el presente y según lo tengo acordado en causa número 6 del corriente año que se instruye en este Juzgado por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de labranza, edad cerrada, pelo negro, bastante alta, con un lunar en el lado izquierdo, un burro también de edad cerrada, pelo pardo, de la misma alzada, ambas herradas recientemente de las cuatro extremidades; una gallina negra; dos ramalillos de cuero y cañamo y un cinchuelo, y caso de ser hallados lo pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Astudillo, 5 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Angel Villar y Madrileño. JO—1881

BAEZA

D. Eusebio Manteola Suárez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las tenazas que se dirán, las cuales fueron hurtadas en la estación García y Jimena el 17 de Noviembre del año anterior, y caso de ser habidas, las pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que puedan dar razón para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas.

Unas tenazas para precintar que en uno de sus lados tiene grabado: "Ubeda-García-Jimeca".

Baeza, 29 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Eusebio Manteola.—P. H., Francisco Ruiz. JO—1882

BALAGUER

Por la presente se cita a las personas que el día cinco del actual asistieran a la

reunión que en su local celebró el Sindicato Obrero del pueblo de Camarasa, de este partido judicial, y oyeran cómo su Vicepresidente, Teófilo Tesedo Muñoz, pronunciara palabras injuriosas contra la persona del Sr. Gobernador civil de esta provincia, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial de la provincia de Lérida* y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en este Juzgado de instrucción de Balaguer, con el fin de prestar declaración en causa que se sigue sobre injurias contra el expresado Tesedo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Balaguer, 25 de Enero de 1919.—V.º B.º, El Juez de instrucción, Pedro de la Fuente.—El Secretario Judicial, Antonio España. JO—1503

BARCELONA-AUDIENCIA

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Barcelona.

En dicho Juzgado y bajo mi actuación se tramita de oficio expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de Señoras de San Baudilio de Llobregat de D.ª Justina Martí Royo, natural de esta ciudad, de sesenta años de edad, y de estado casada, y en sus méritos se emplaza a los parientes de dicha enferma por el término de un mes, a fin de ser oídos en dicho expediente, con prevención de que, pasado dicho término, se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona 8 de Febrero de 1919.—El Secretario, José María Florenza.

El infrascripto Secretario, certifico: Que el expediente de que dimana el anterior edicto se tramita de oficio.

Barcelona, fecha ut supra.—José María Florenza. JO—1979

BILBAO-ENSANCHE

D. Mariano Ovejero y Maury Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil, de la causa número 83 de 1900, sobre homicidio, contra Mariano Laurente Pérez, se llama a los herederos del interfecto Pedro Alvarez Pascual, cuyo paradero se ignora, para que dentro de diez días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, 1, segundo, derecha, al objeto de hacerles entrega de cuatro pesetas, producto de la venta de los bienes embargados al penado; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 1.º de Febrero de 1919.—Mariano Ovejero.—El Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga. JO—1891

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinax y de Terry, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a los Jurados José Martín Escobar, vecino de Alcolea, y Francisco Alonso García, vecino de Iñar, con objeto de que comparezcan ante la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Almería los días 26 y 27 del próximo mes de Marzo, a las diez, con objeto de formar Tribunal en causas procedentes de este Juzgado.

Dado en Canjáyar, a 6 de Febrero

de 1919.—Miguel A. Espinar.—P. M. de S. S., Inocencio Fernández. JO—1999

CUEVAS

Por medio de la presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los efectos que a continuación se reseñan, robados del local donde se encuentra instalado un motor de gasolina para la extracción de aguas en la finca que en la diputación de Mulera, del término de esta ciudad, posee D. Manuel Soler Mares, de estos vecinos, poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; lo cual ha sido acordado en la causa que se instruye con motivo del expresado hecho, con el número 1 del corriente año.

Efectos robados.

Un engrasador grande, con un tubo ancho de cristal, y tres pequeños engrasadores, también de metal.

Una tapa de metal pequeña, de unos cinco centímetros de ancho por siete de largo, correspondiente al magneto (que se llama colector).

Una pieza de porcelana con un pequeño carbón, que se llama colector.

Cuevas, 4 de Febrero de 1919.—El Juez de instrucción, Diego Soldevilla.—El Secretario, Diego Casanova Alarcón. JO—1893

DAMIEL

D. José Alonso Carro, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Vicente Soria y García de Consuegra, de cincuenta y cinco años, natural de ésta, hijo de Juan Vicente y Teresa; está paralítico, y en la actualidad debe estar implorando la caridad pública; cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción de ésta en el *Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado constituyéndose en prisión, a responder de la causa que contra el mismo se sigue por el delito de disparo de arma de fuego; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado a la cárcel de esta ciudad, a mi disposición.

Damiel, 5 de Febrero de 1919.—José Alonso Carro.—Federico Escolar. JO—1898

ESTELLA

D. Jaime Martínez Villar, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En vista del presente y según lo acordado en providencia de esa fecha dictada en causa sobre robo de caballerías en Viana, se llama a un gitano, de apellido Jiménez, que es tuerto y ha debido residir en Logroño, y a Petra Jiménez y Jiménez, madre de Manuel Hernández, también gitana, que vivió en la misma ciudad, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que proceda.

Estella, 5 de Febrero de 1919.—Jaime Martínez Villar. JO—1946

FUENTE DE CANTOS

D. Pedro Jesús Cardón y López de Ocañiz, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 17 del año actual, se sigue sumario por hurto de una palanca de vara y media de larga, un pico y dos marrón de hierro a Manuel Piono, de esta vecindad, ocurrido en la noche del 20 al 21 de los corrientes, del sitio Pimpollo, término de Monesterio; he acordado en auto de esta fecha se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, para que por la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las herramientas antes indicadas, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 29 de Enero de 1919.—El Secretario, Eusebio Carniogo. JO—1620

GARROVILLAS

D. Felipe Onban Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a los de igual y Autoridades y encargo a los demás agentes de la Policía judicial de la Nación que por los medios de que disponen se sirvan proceder a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, propios del vecino de Cañaveral D. Clemente Salas Fernández, y sustraídos de la dehesa Navas, de aquel término, el día 10 de Diciembre último, por cuyo hecho instruyo sumario; y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un caballo capón de seis años, alzada 1,49 metros, castaño obscuro, raza española, con el hierro de la Sociedad del Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra P, número 3. Un muleto de diez meses, castaño, alzada 1,33 metros, con anteojera y bozal blanco, con hierro de la misma Compañía, letra P, número 11 en la nalga izquierda.

Dado en Garrovillas, a 31 de Enero de 1919.—El Secretario, Damián Blanco.—Felipe Húbani. JO—1628

HERVAS

D. Benito Sánchez Matal González, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

En providencia dictada con esta fecha, en cumplimiento de una carta-orden de la Audiencia Provincial de Cáceres, ha acordado citar al procesado Fulgencio Becerra Ciprián, conocido por Florencio, vecino de esta villa y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 28 de Marzo venidero y en hora de las diez, comparezca ante dicha Audiencia y Secretaría de don Pablo Hurtado, a asistir a la vista del juicio por jurados de la causa que se le siguió con el número 49 de 1917 por robo de dinero; apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que la citación acordada tenga

lugar, expido la presente en Hervás, a 30 de Enero de 1919.—El Secretario Judicial, Juan María Gómez. JO—1630

JAEN

D. José Gómez y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente intereso la busca y ocupación del ganado lanar que a continuación se reseña, propiedad de D. Justo Castellano Peinado, vecino de Fuerte del Rey, las cuales le fueron sustraídas la noche del 21 al 22 del actual de los terrenos del cortijo denominado Cañada de Zafra; y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del ganado.

Cuatro carneros blancos de tres años, machos, tres ovejas viejas, también blancas; éstas y aquéllos con el hierro en la anca; más cuatro borregas blancas, una pequeña y las otras de ocho a nueve kilos de peso, de ellos tres con rabo, y todos tienen la señal en la oreja derecha excuartada.

Dado en Jaén a 29 de Enero de 1919.—El Secretario, Julián Herreros. JO—1630

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud de auto dictado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, con esta fecha, en sumario instruido en este Juzgado con el número 16 del corriente año, por hurto de caballería propiedad de Miguel Valenzuela Peña, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 29 al 30 de Enero último, en la dehesa de Berlanga, de este término, se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de un mulo capón, de quince años, de 1,48 metros de alzada, castaño oscuro, español, cara ligeramente entrepelada, lunares accidentales del trabajo, en los costillares y en el cuello, hierro particular en la cadera izquierda, y el del Fénix Agrícola en la espalda izquierda; y detención de sus poseedores ilegítimos.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* extendiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera, a 5 de Febrero de 1919.—El Secretario, P. H., Manuel Cintado. JO—2054

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario instruido en dicho Juzgado con el número 138 del año 1918, por sustracción de carbón, se cita y llama al dueño de tres sacos de carbón que el día 7 de Noviembre último cuatro o cinco individuos abandonaron en el Retiro de Valdesequilla, de esta ciudad, a fin de que comparezca dentro del término de diez días, ante este Juzgado, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, con objeto de ofrecerle dicho sumario, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* extendiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera, a 6 de Febrero de 1919.—El Secretario, Manuel Cintado. JO—2055

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Por el presente se llama a Asunción Arroyo González y Teresa Rodríguez, la primera ambulante y la segunda domiciliada últimamente en Salamanca, calle de San Vicente número 8, para que dentro de los cinco días siguientes al en que el presente se inserte en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado para ampliarles sus declaraciones en sumario por sustracción de una oveja, con el número 106, de 1918, apercibidas que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ledesma, a 4 de Febrero de 1919.—Romualdo H. Serrano.—Abelardo J. Pruna. JO—2007

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de Francisco Moreno Gómez, desaparecidos del cortijo de Mocalén, término de Alcalá de los Gazules y, habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Yegua de doce años, alzada 1,43 metros, negra morcilla, hierros particulares 480 en la espaldilla izquierda, lucera, y bebe superior y el hierro del Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda, letra C, número 11.

Rastra hembra, de dieciocho meses, negra, lucero corrido y calzada de los pies, y herrada en el muslo derecho.

Medina Sidonia, 8 de Febrero de 1919. Fernando Conde.—El Secretario, Agustín Rodríguez. JO—2056

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de Fernando Salado Aragón y otro, desaparecidos del sitio Charcones, de este término municipal y, habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Burra de seis años rucia con lunares en los costillares.

Rucha de dos años, de pelo rucio.

Burra rucia, con el hierro del Fénix Agrícola.

Medina Sidonia, 3 de Febrero de 1919. Fernando Conde.—El Secretario, Agustín Rodríguez. JO—2057

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de loza en la estación férrea de esta ciudad.

Efectos robados.

Una caja con 180 kilos de loza variada de segunda.

Nueve kilos más de loza, y cuatro kilos de jabón verde.

Mérida, 7 de Febrero de 1919.—El Secretario, Vicente Mongadeja.—El Juez, Mariano Escalada. JO—2038

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas autoridades y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de una yegua de diez años, un metro 54 centímetros de alzada, negra azabache, con el hierro N en la nalga derecha y el de la Compañía El Fénix Agrícola letra V número 14 en la izquierda, la cual era de la propiedad de la vecina del Carpio doña Josefa Muñoz Charquero y le ha sido hurtada la noche del 17 del pasado Enero cuando estaba pastando en terrenos de la finca denominada La Vega, del término de Villafranca, así como a la de los autores de su hurto, y caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, pues así lo tengo mandado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Dado en Montoro, a 6 de Febrero de 1919.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—2016

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades Civiles y Militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del autor o autores del incendio de un almacén de paja en las afueras de Villafranca, de la propiedad de los herederos de D.ª Elvira Ayllón Cubero, cuyo hecho ocurrió el día 25 de Enero último y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Montoro, 7 de Febrero de 1919.—El Juez de instrucción, Eduardo Delgado. JO—2017

NAJERA

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de la ciudad de Nájera y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Agustín Novoa, corneta que fué del Regimiento de Infantería de Bailén, de guarnición en Logroño, para que comparezca en este Juzgado en el término de diez días, al objeto de prestar declaración en el sumario que con el número 118 de 1918 me hallo instruyendo sobre estafa, a virtud de denuncia del vecino de esta ciudad, D. Buenaventura Alonso; advirtiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Nájera, 8 de Febrero de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco Manzanares. JO—2018

OLIVENZA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares en interés de los Agentes de la policía judicial, procedan a

la busca y rescate de 12 gallinas y un gallo, que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos en el Cortijo "Las Bufoas", de este término municipal en la noche del 26 al 27 de Enero último, siendo de la pertenencia de D. Francisco González Méndez, Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 11 del corriente año.

Efectos robados.

Doce gallinas y un gallo de plumaje colorado.

Olivenza, 7 de Febrero de 1919.—El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez, Luis Rodríguez. JO—2061

ORIHUELA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en auto del día de hoy, dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 5 del año actual, por raptor de la joven Teodora López Córdoba, se cita al padre de ésta, José López Tristán, de esta naturaleza, habitante en la partida de la Matanza, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración en dicha causa, y al mismo tiempo se le instruye por medio de esta cédula de los beneficios del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Orihuela, 30 de Enero de 1919.—El Secretario, José Moreno. JO—1607

PALENCIA

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en sumario instruido por muerte del súbdito portugués Francisco Pereira Gómez, con motivo de haber sido arrollado por un tren en la estación de Venta Baños, se cita y llama a la viuda de aquél, Filomena Leite, para que por sí y en representación de sus hijos menores, Domingo y Rosalina Pereira, comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días, para hacerla entrega definitiva de un baúl que contiene ropas y herramientas del oficio, pertenecientes al difunto y con la prevención de que puede autorizar a persona a quien hacer la entrega.

Y para que pueda llegar a conocimiento de los herederos, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Palencia, 6 de Febrero de 1919.—El Juez de instrucción, Julián Martínez. JO—2020

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita a Antonio Avila Pérez, Manuel Gavino y Antonio Díaz, que presenciaron el 9 de Abril de 1916, en que se celebraban elecciones para Diputados a Cortes, las detenciones en esta ciudad de los vecinos de la misma José Jurado, Vicente Márquez Rodríguez y José Alvany Camacho, para que dentro del término de diez días comparezcan an-

te este Juzgado para, prestar declaración en sumario que se instruye por detención arbitraria; previniéndoles que si no comparecieran les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 5 de Febrero de 1919.—El Juez de Instrucción Fernando JO—1964

TARRAGONA

D. Enrique Mir y Escala, Abogado, Juez municipal, en funciones del de instrucción de este partido por ausencia del propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 de 1919, se instruye sumario sobre muerte de un hombre, que no ha podido ser identificado, encontrado el día 2 del actual dentro de una cueva próxima a la carretera de Castellón a Tarragona, término municipal del pueblo de la Canonja; el cual iba vestido pobremente con una blusa negra, americana azul, dos pantalones de pana gris, gorra color oscuro, una alpargata destrozada con cintas negras cruzadas, y sobre el mismo, un pedazo de tapabocas a cuadros de varios colores y un saco; representando tener unos cincuenta y cinco años de edad, de un metro sesenta centímetros de alto, pávido, demacrado, cabello, bigote y barba, algo canoso, ojos azules y nariz y boca regular; he acordado expedir el presente, como así se verifica, llamando a cuantas personas puedan aportar algún dato para el reconocimiento del indicado sujeto, esclarecimiento del hecho y de sus circunstancias a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Santa Ana, número 1, al objeto de recibirles declaración.

Asimismo, y por medio del presente se entera del contenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los próximos parientes del finado.

Tarragona, 6 de Febrero de 1919.—Por orden del Secretario, Juan Grau.—El Juez, Enrique Mir. JO—2064

TORRELAVEGA

D. Ceferino Mendaro Gutiérrez, accidentalmente Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Por la presente y como comprendido en el artículo 835, número 3.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamé al procesado Tomás Fernández García, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Leonor, casado con Florencia García Balza, jornalero, natural de Silió, de este partido, de donde era vecino, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una notificación y emplazamiento en la causa que contra el mismo y otros se instruye en este Juzgado, sobre lesiones; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades y Agentes de Policía, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido.

Torrelavega, 6 de Febrero de 1919.—El Juez de instrucción, Ceferino Mendaro. JO—1971

TORRENTE

El Sr. Juez de instrucción, ejerciente de este partido, en proveído de esta fe-

cha y cumplimiento de carta orden de la Sección primera de la Audiencia de Valencia dimanante de causa seguida en este Juzgado contra otro y Enrique Hernández de la Rosa, ambos gitanos, sobre homicidio, en la que aparece que por sentencia de 28 de Enero último, declarada firme en 4 del actual, ha sido absuelto el mencionado Enrique Hernández, declarado de oficio las costas, ha mandado expedir la presente para que llegue a conocimiento de aquel, cuyo domicilio y paradero se ignora.

Y para que sirva de notificación en forma al repetido Enrique Hernández de la Rosa, expido la presente que firmo.

Torrente, 8 de Febrero de 1919.—El Juez de instrucción, Victoriano N. Balaguer.

JO—2029

VALLS

D. Vicente Chervás y Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Valls, y su partido.

Por el presente, que se expide por méritos de sumario que me hallo instruyendo sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido el día 24 de Septiembre de este año, frente al hectómetro 4 del kilómetro 16 de la carretera de Alcover a Santa Cruz de Colofell y en el término municipal de Alió, separado 28 metros de la carretera, sitio conocido por de las Escodinas, y cual cadáver, que no pudo ser identificado, representaba tener unos cincuenta años de edad, del pelo y barba castaños, color moreno, nariz aguileña, llevando por todo vestido, una gorra negra sumamente usada, pantalón de pana roto por el uso en las rodillas y entrepiernas, y una chaqueta grasienta rota y deshilachada por diversos sitios; se cita a cuantas personas puedan aportar algún dato por la identificación del cadáver, así como para que pueda contribuir al esclarecimiento del hecho de autos, para que dentro del término de diez días a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, en horas de Audiencia, a fin de recibirles declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo y en esta misma forma se entera al que resulte ser más próximo pariente del difunto de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valls, 29 de Diciembre de 1918.—Por orden de su Señoría, Francisco A. Seguí. El Juez, Vicente Chervás. JO—2067

VILLACARRILLO

D. Manuel Rubiales Mora, Juez de instrucción, interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 24 del año actual, se instruye sumario por hurto de las caballerías que al final se expresan, propiedad de Juan Mañas Soro y Sebastián Rodríguez Fernández, vecinos de Santisteban del Puerto, cuyo hecho se realizó el día 26 de Enero último, del sitio Majal Sargo, término de Santisteban del Puerto, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Juan Mañas Soro:

Una yegua de cuatro años, 1,45 alzada, castaña, raza española, una D en el anca derecha y el hierro del Fenix Agrícola, en la izquierda 1, número 5, en la que está asegurada; con trastra, potro castaño oscuro, veinte meses.

De la propiedad de Sebastián Rodríguez Fernández: Una rucha de treinta meses, pelo rucio y un burro capón de seis años, castaño claro, rayado, sin herrar.

Villacarrillo, 6 de Febrero de 1919.—El Juez, Manuel Rubiales. JO—2063

Jurisdicción de Guerra

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el nombramiento de carabincero número 4.935, expedido en 4 de Enero de 1916 con la antigüedad de 22 de Noviembre de 1913, a favor del que lo es de esta Comandancia David Sanz Pardo, se hace público por medio del presente anuncio, para que dicho documento, caso de ser habido, quede nulo y sin ningún valor.

La Coruña, 3 de Febrero de 1919.—El Comandante Jefe del Detall, Enrique Vilchez. JG—447

Jurisdicción de Marina

CADIZ

D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz y de causa que se instruye por sustracción de 150 pesetas al Capitán del bergantín-goleta brasileño nombrado "Hilda".

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Jiménez Medina, Contramaestre de dicha goleta en la fecha de autos, al objeto de que preste declaración en el sumario en concepto de testigo, debiendo comparecer en este Juzgado en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Canarias y tablón de anuncios de esta Comandancia, o en su defecto deberá manifestar en la Comandancia de Marina o Ayudantía más próxima el pueblo de su residencia y domicilio respectivo.

Cádiz, 25 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—456

D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a la persona o personas que se crean dueñas de un bote de cinc, tipo salvavidas, señalado con el número 3 y mostrando a popa y a cada una de sus bandas el nombre de "Buenaventura", llevado a cabo entre las

Islas Berlingas y el Cabo Carboeiro, por el capitán del vapor "Grao", para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia, tablón de anuncios de esta Comandancia y periódicos locales que ofrezcan su inserción gratuita, comparezcan en este Juzgado y acrediten sus derechos al expresado bote, pues de no presentarse reclamación alguna al finalizar dicho plazo se procederá a lo que haya lugar en derecho.

Cádiz, 30 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—449

VALENCIA

D. Juan Cano y Vélez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo Joaquín Guasque Alapont y debiendo notificarle que le han sido aplicados los beneficios otorgados por la ley de Amnistía, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º y regla 5.ª de la citada Ley, en las cuales se hace constar que los prófugos y desertores a quienes se concedan los beneficios de la Ley deberán presentarse para cumplir sus deberes militares en el plazo de seis meses si residen en la Península o de un año si se hallan fuera de ella, a contar de la fecha de la publicación y de no hacerlo así quedará sin efecto la gracia.

Valencia, 3 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Juan José Cano.

JM—472

Juzgados municipales

MADRID-CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 2.751, seguido en este Juzgado contra Eloy González Alvarez por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Sánchez y D. Francisco Murcia, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Eloy González Alvarez y Augusto Velasco Sotillo. Fallamos condenando al denunciado Eloy González Alvarez a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio en su mitad correspondiente, y absolvemos a Augusto Velasco.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Francisco Murcia.—José María Sánchez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Eloy González, publicándose la sentencia como está acordado, en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de Febrero de 1919.—El Secretario.

JO—2521

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 91, seguido en este Juzgado contra Julián Vidal Martínez por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: Sentencia.—En Madrid, a 18 de Febrero

ro de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Sánchez y D. Francisco Murcia, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Julián Vidal,

Fallamos condenando al denunciado Julián Vidal Martínez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Francisco Murcia.—José María Sánchez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, publicándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de Febrero de 1919.—El Secretario.

JO-2522

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 2385, seguido en este Juzgado contra Juan Jiménez Quintero por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Sánchez y D. Francisco Murcia, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Juan Jiménez Quintero,

Fallamos condenando al denunciado Juan Jiménez Quintero a la pena de un día de arresto y pago de las costas; notificándole esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Francisco Murcia.—José María Sánchez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Jiménez Quintero, expido la presente en Madrid a 18 de Febrero de 1919.—El Secretario.

JO-2523

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 2622, seguido en este Juzgado contra Josefa Martínez y Argelia Palencia por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Sánchez y D. Francisco Murcia, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Josefa Martínez y Argelia Palencia,

Fallamos condenando a las denunciadas Josefa Martínez Aguazón y Argelia Palencia Morena a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas por mitad.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Francisco Murcia.—José María Sánchez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Josefa Martínez y Argelia Palencia, publicándose en la GACETA DE MADRID, según está acordado, expido la presente en Madrid, a 18 de Febrero de 1919.—El Secretario.

JO-2524

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 2419, seguido en este Juzgado contra Eugenio López, por maltrato se ha dictado al sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de Febrero de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Sánchez y D. Francisco Murcia, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por maltrato contra Eugenio López y otro,

Fallamos condenando a los denunciados Eugenio López y Segundo Fuertes a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por mitad.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Francisco Murcia.—José María Sánchez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al Eugenio López, insertándose en la GACETA DE MADRID, según está acordado, expido la presente en Madrid, a 18 de Febrero de 1919.—El Secretario.

JO-2525

MADRID-HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.579 del año 1918 por lesiones contra Joaquín (a) *el Gallego*, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente, D. Eugenio Elices, y Adjuntos, don José María Vela y D. Ricardo Aldecoa Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín (a) *el Gallego* de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Joaquín *el Gallego* a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Joaquín *el Gallego*, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—José María Vela.—Ricardo Aldecoa Jiménez.

"Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Joaquín (a) *el Gallego* y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 18 de Febrero de 1919.—El Secretario (ilegible).

JO-2924

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.620 del año 1918 por desobediencia contra Lucio Díaz Peón, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Febrero de 1919, el Tribunal

municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente, don Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos, don Ricardo Aldecoa Jiménez y D. José María Vela; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Lucio Díaz Peón de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Lucio Díaz Peón a la pena de 10 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, represión y al pago de las costas del presente juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Lucio Díaz Peón, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—José María Vela.—Ricardo Aldecoa Jimena.

"Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Lucio Díaz Peón y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 18 de Febrero de 1919.—El Secretario (ilegible).

JO-2925

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.164 de orden del año 1918 contra Julián Blázquez y otros por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos, D. Román Gijón y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Julián Blázquez García y Carlos Montero Alonso de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Julián Blázquez García a la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio; y al denunciado Carlos Montero Alonso a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de la otra mitad de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución al primero por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, y al segundo por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Román Gijón.—Pascual Blasco."

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Blázquez García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 4 de Febrero de 1919.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º Luis Felipe Vivanco.

JO-2079

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.705 de orden del año 1918 contra Juan

Sánchez Prieto por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos, D. E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Sánchez Prieto de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Juan Sánchez Prieto a la pena de diez pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Sánchez Prieto expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 5 de Febrero de 1919.—El Secretario (Ilegible).—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. JO—2085

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 8 de orden del año actual contra Je-

sús Lamela Franco por malos tratos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez, D. Luis Montón y Ocampo; Adjuntos, D. Román Gijón y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Jesús Lamela Franco de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Jesús Lamela Franco a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Román Gijón.—Pascual Blasco."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Lamela Franco expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Febrero de 1919.—El Secretario (Ilegible).—V.º B.º: Luis Montón. JO—2081

En los autos de juicio verbal de faltas

seguidos en este Juzgado bajo el número 2.953 de orden del año actual contra Jacinto Lorenzo Marcos por daños inestimables se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez, D. Luis Montón y Ocampo; Adjuntos, D. Román Gijón y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Jacinto Lorenzo Marcos de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Jacinto Lorenzo Marcos a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Román Gijón.—Pascual Blasco."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jacinto Lorenzo Marcos expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Febrero de 1919.—El Secretario (Ilegible).—V.º B.º: Luis Montón. JO—2080